



ABANDONAN A RECIÉN NACIDO EN MARGENES DE ARENAL. Indignación causó entre los vecinos del barrio de Candelaria, de esta capital, la actitud de la persona que lanzó un niño recién nacido en una alcantarilla a quien unos perros trataban de devorar. Socorristas de Cruz Verde Salvadoreña, llegaron a rescatar al recién nacido, quien hacía pocos minutos antes había fallecido.

## JUEZ EXPLICA SITUACION DE PRISIONEROS POLITICOS

Ciento cincuenta y dos reos han sido consignados hasta hoy, al Juzgado Primero de Primera Instancia Militar, capturados por los cuerpos de seguridad y el Ejército desde el 11 de noviembre, cuando la guerrilla lanzó su ofensiva bélica.

En ese tribunal se

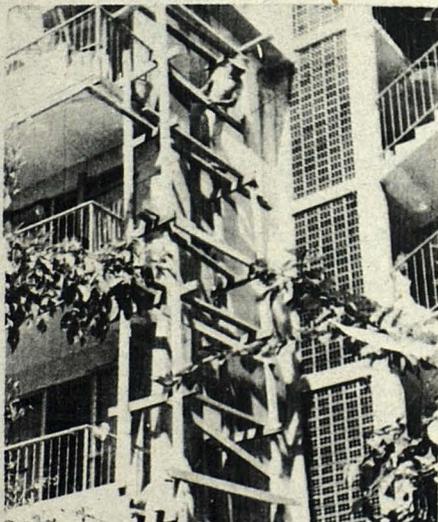
dio a conocer, que hasta la fecha ningún reo ha sido puesto en libertad, sino que se les sigue procesos por sedición y terrorismo.

Por otra parte se dijo, que el número de capturados pasa de los doscientos cincuenta personas, ya que

otros han sido consignados a tribunales de lo Penal y a los de Primera Instancia de las ciudades aledañas, como Soyapango, Mejicanos, Ciudad Delgado y otras.

En cuanto a los consignados al Juzgado 4o. de Tránsito se supo, que están siendo remitidos al Juez de Primera Instancia Militar, por declararse incompetentes para conocer de casos políticos y militares, como los que se han dado luego de la citada ofensiva.

Abogados consultados en cuanto a la disposición de la Corte Suprema de Justicia, de autorizar al Juzgado 4o. de Tránsito para recibir reos por delitos políticos, militares y otros tribunales, dijeron que se trata solamente de una "disposición" mientras entra en vigencia la Ley de Procedimientos Especiales que debe regir en casos de Estado de Sitio para darle validez a la actuación de los jueces, se dijo.



IVU REPARA SUS MULTIFAMILIARES. El Instituto de Vivienda Urbana (IVU), realizando la reparación de sus edificios multifamiliares dañados por el terremoto del 10 de Octubre de 1986 y por la guerrilla del FMLN, en la recién pasada ofensiva de los rebeldes. En la gráfica uno de los edificios de la colonia Atlacatl es objeto de reparaciones para la seguridad habitacional de sus adyudantes.

## CONCIERTOS SINFONICOS PRE NAVIDEÑOS HOY Y MAÑANA

Al igual que en años anteriores hoy y mañana la Orquesta Sinfónica de El Salvador ofrecerá dos conciertos con carácter POP-NAVIDEÑOS, en esta ocasión bajo la dirección del joven músico Francisco José Carlos Castaneda, quien recientemente regresara al país después de cursar estudios de perfección musical, ejecución y dirección, en los Estados Unidos.

El programa incluirá las siguientes obras: Festival de Navidad y Paseo en Trínco de Leroy Anderson; Música de los Beatles de Medley Manny Mendelson (varias melodías); Highlights de Evita, arreglo de Bob Lowden; Un ar-

reglo de canciones de Michael Jackson, arreglo de Steven Rosenhaus; Dama Sofisticada de Duke Ellington, arreglo de Bob Lowden; Me gustaría enseñarle a cantar al mundo, arreglo de Ted Petersen; Big Band Milestones, arreglo de Sammy Nestico; Stardust, Música de Hoagy Carmichael y arreglo de Sammy Nestico; La Malagueña; de Ernesto Lecuona, arreglo de Larry Kerchner;

También se contará con la participación de destacados músicos reforzando la Orquesta, el percusionista Tilo Paiz, los saxofonistas; Liberato Quinteros, Alberto Ramos y el tecladista Kiko Monterrosa.

Ambos conciertos serán en el Teatro Nacional a las 4:00 p.m. y los fondos que se perciban serán a beneficio de la institución.

La entrada general será de ₡ 7.00 y ₡ 5.00 estudiantes con carnet.

La Orquesta Sinfónica espera levantar con este tipo de actividades el espíritu navideño del público salvadoreño y contar con su apoyo asistiendo a tan especial concierto.

Además de las obras programadas; arriba mencionadas, se ejecutará música para saxofones, dirigida por el maestro Tito Quinteros, solista de oboe de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

## BGR GARANTIZA DEPOSITOS EN EL BANCO HIPOTECARIO

Voceros de la Junta Monetaria informaron que con el fin de proteger a los depositantes del Banco Hipotecario, la Superintendencia del Sistema Financiero acordó intervenir dicha Institución.

La intervención se hace de conformidad con la Ley del Régimen Monetario, que establece en el Art. 137: "Cuando una entidad de las fiscalizadas por la Superintendencia se encuentre en quiebra o en el caso del ordinal III del artículo 187 del Código de Comercio o en cualquier otro en que su situación jurídica o financiera, pusiere en grave peligro los intereses del público, el Superintendente del Sistema Financiero podría separar provisionalmente a sus

administradores y representantes legales; y nombrar un interventor para que se haga cargo de la administración general y de los bienes de la sociedad intervenida, quien tendrá la representación legal de ésta, con facultades suficientes para que pueda tomar todas aquellas medidas que fueren necesarias para restablecer su equilibrio financiero o legalizar su situación jurídica, funciones que ejercerá hasta que se normalice la situación del Ente intervenido o hasta que el Juez competente decida su disolución, ordene su liquidación y tomen posesión de sus cargos los liquidadores nombrados al efecto.

"Normalizada la situación, el Superintendente del Sistema Fi-

nanciero deberá dar por terminada la intervención, o si de acuerdo con los informes del interventor o de la misma Superintendencia fuere imposible su recuperación económica o el arreglo de su situación jurídica, lo comunicará al Fiscal General de la República para que solicite su disolución y liquidación".

Esta medida se adoptó en vista de que ese Banco refleja grandes pérdidas en sus créditos y muestra graves problemas de liquidez. Tal situación existe desde hace varios años, sin que las autoridades monetarias de administraciones anteriores hubieren tomado las medidas pertinentes para velar por los intereses de los depositantes.